

Análisis Macroeconómico

Colombia Flash

Fabián García

Inflación de agosto alcanza la meta de 3% del Banco de la República

La inflación de agosto registró un variación anual de 3,02% (0,20% m/m), superando el pronóstico del mercado (analistas: 0,13%; BBVA: 0,10%). Los alimentos y el grupo de regulados siguieron impulsando la inflación y en agosto alcanzaron el crecimiento más alto de los últimos dos años: 3,47% y 3,83% a/a, respectivamente. De esta forma, la dinámica de la inflación de los últimos meses, incluido el dato de agosto, ha estado influenciada principalmente por factores de oferta. Aunque en agosto la inflación básica mostró un leve repunte frente al mes anterior, se debe recordar que este indicador había presentado una desaceleración desde junio, y el registro de agosto (2,61% a/a) se encuentra por debajo de la meta del Banco de la República. Así las cosas, las presiones de demanda parecen contenidas al juzgar por el comportamiento descrito de la inflación básica. Esto nos lleva a pensar que el Banco de la República mantendrá su tasa de intervención estable en la reunión que su junta tendrá a finales de este mes a menos que haya alguna sorpresa con los datos del PIB que se publicarán el 16 de septiembre.

- **Alimentos y vivienda contribuyeron con 19 de los 20 puntos básicos que mostró el crecimiento de la inflación en agosto**

El IPC de alimentos presentó un crecimiento de 0,35% m/m, gracias al crecimiento de 2,63% y 0,7% m/m registrados por el componente de frutas y carnes, respectivamente. Por su parte, el grupo de vivienda creció 0,29% m/m impulsado por la variación de servicios públicos, donde el costo del gas y la energía registraron una variación de 2,1% y 1,0% m/m, respectivamente. Dados los resultados de agosto, el grupo de alimentos alcanza una variación de 4,4% en lo corrido del año. Por otra parte, el grupo de regulados, donde los servicios públicos pesan el 41,3%, acumula un crecimiento de 4,0% en este mismo periodo. El grupo de alimentos y regulados, los cuales crecían a tasas de 0,5% y/a a finales de 2013 son los dos grupos que más están presionando la inflación de los últimos meses como lo muestra el Gráfico 1.

- **La inflación básica muestra un leve repunte frente al mes anterior. Sin embargo, su crecimiento anual es inferior al crecimiento promedio que alcanzó este indicador en el 1S14, lo cual debería tranquilizar al Banco de la República.**

Los indicadores de inflación básica que habían mostrado una desaceleración desde junio tuvieron un leve repunte en el mes de agosto (ver Gráfico 2). El promedio de estos indicadores registró una variación de 2,61% a/a, 8pb por encima de su registro en julio (2,53% a/a). Vale la pena resaltar que este crecimiento es inferior a la tasa promedio que mostró la inflación básica durante el primer semestre. De esta forma, las presiones de demanda que se acentuaron en la primera parte del año, parecen estar contenidas luego de que el Banco de la República subiera sus tasas desde abril. Así las cosas, esperamos que la tasa de intervención se mantenga en 4,5% en la próxima reunión de la junta.

- **Mantenemos nuestro pronóstico de inflación para fin de año en 3,5%.**

En nuestro escenario el precio de la energía seguirá creciendo a un ritmo de 1% mensual en el resto del año. La inflación básica no representa mayores riesgos por el menor crecimiento que esperamos para el 2S14 y por el efecto que debería traer a la economía el aumento en 125 puntos básicos que acumula la

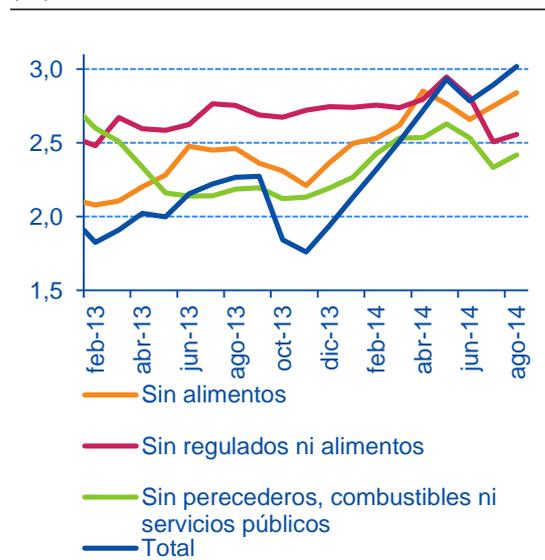
tasa de intervención en lo corrido del año. Este comportamiento, junto con el efecto base que trajo la caída en los precios en el 4T13 llevarán la inflación a ubicarse en 3,5% a finales de este año.

Gráfico 1
Variación anual de alimentos y regulados (%)



Fuente: DANE

Gráfico 2
Variación anual de los indicadores de inflación básica (%)



Fuente: DANE

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.